

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

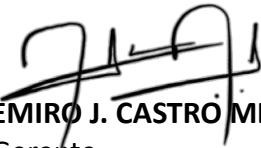
METROLÍNEA S.A., como Ente Gestor, encargado de planear, dirigir y controlar el Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, se compromete con la protección y promoción de la salud de los empleados, conservando su integridad física y mental, mediante la gestión de los peligros y riesgos y la adecuación del medio ambiente de trabajo.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Todos los servidores públicos y contratistas, adoptan la política de seguridad y salud en el trabajo con el compromiso de continuar, mejorar y mantener el bienestar de todos los trabajadores en un ambiente de trabajo seguro y productivo.

Los programas desarrollados en METROLÍNEA S.A., están orientados al fomento de una cultura preventiva y de cuidado individual y colectivo, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo, y a la preparación y respuesta a las emergencias.

El mejoramiento continuo de los procesos es fundamental para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad requeridas, e involucran la rendición de cuentas y la gestión integral de los procesos, consecuentes con el direccionamiento estratégico de la organización y los valores corporativos.



EMIRO J. CASTRO MEZA
Gerente.
Metrolínea S.A.

Enero de 2026

Elaboró: Leticia Plata Romero / P.U.I. Sistemas de Gestión 

Revisó: Henry Mauricio Gamboa Santa / Director de Planeación (E) 

COPASST 

